

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25% de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1.499 de la Ley de Enj. Civil.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales n° 2244/000/17/0017/94, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

URBANA.— Vivienda de la izquierda piso primero de la escalera número 75 de la calle Olegario Domarco Seller, del edificio situado en Elche, calles Olegario Domarco Seller, números setenta y tres y setenta y cinco de policía y Pedro Martínez Montesinos, número treinta y cinco de policía; consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, baño y galería. Ocupa una superficie cubierta de ciento veinte metros cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 115, folio 68, finca 54.167 N. Pericialmente tasada en la suma de 5.445.000 pesetas.

Garaje. Una cuota indivisa de una treinta y seis avas parte indivisa a la que corresponde el uso exclusivo del aparcamiento número veintitrés, de la planta de sótano, que actualmente forma un local comercial, destinado a garaje o aparcamiento de vehículos y tiene su acceso por medio de rampa de subida y bajada que se inicia a nivel de la calle Hermanos Navarro Carecana. Procede del edificio situado en Elche, con frente a la calle Olegario Domarco Seller, números 73 y 75 y calle Pedro Martínez Montesinos número 35 de policía. En esta total superficie están ubicados y señalados o grafiados en el suelo treinta y seis sitios o plazas para el aparcamiento de vehículos. Cada uno de los sitios o plazas de estacionamiento ocupa una superficie útil de unos nueve metros cuadrados. Inscrito al tomo 1191, libro 800, folio 97, finca 54.115-20. Pericialmente valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 13 de marzo de 1995.— La Secretaria Judicial.

Edicto

III.E.693

DON BENITO PEREZ BELLO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO; HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de desahucio n° 137/94, a instancia de D. Emilio Daniel Martínez González representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra Distribuciones Giménez y Compañía S.A. -Digma- en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia n° 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 29 DE MAYO. HORA 10.

SEGUNDA SUBASTA: Día 26 DE JUNIO. HORA 10.

TERCERA SUBASTA: Día 24 DE JULIO. HORA 10.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25% de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1.499 de la Ley de Enj. Civil.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales n° 2244/000/22/0137/94, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

10 carros metálicos de compra.

1 portamercancías metálico.

53 cestas de compra de plástico duro.

2 cajas registradoras marca Casio 3404 ERDL 16 B.

2 muebles que soportan las cajas registradoras.

2 mostradores para mercancías de acero inoxidable.

2 banquetas.

23 toallas playa juego parchis.

1 expositor dulces.

58 bolsas de caramelos variadas.

28 cuchillos jamoneros Arcos.

10 cuchillos sierra. hoja pequeña Arcos.

17 recambios cuchilla Guillette G-2 plus.

19 brochas de afeitar Leopardo.

16 Gillette Sensor: gel y maquiillaje de afeitar.

9 maquinillas afeitar Wilkinson.

5 maquinillas afeitar Guillette Contour.

11 botellas pacharán Zoco.

5 botellas Licor 43.

5 botellas vino rosé Viña Tito.

7 botellas vino blanco Bachh Extrisimo.

5 botellas ginebra Rives.

6 botellas Ron Negus dorado.

5 botellas licor avellana Marie Brizard.

2 botellas Ron Cacique.

7 botellas licor de mora Marie Brizard.

2 botellas licor Tía Maria.

4 botellas peppermint Marie Brizard.

3 botellas vino blanco Monopol 1.989.

9 botellas vino rosado René Barbier.

4 botellas Fino Laina.

5 botellas Fino C.B. Alvear.

6 botellas Martini Bianco.

9 botellas vino blanco Gran Feudo.

7 botellas vino clarete Joven Capel.

5 botellas clarete Malón de Echaide.

1 botella clarete Berberana Carta de Plata.

7 botellas vino rosado Campo Viejo.

3 botellas vino rosado Siglo.

15 botellas blanco San Asensio.

12 botellas blanco Campo Viejo.

7 botellas rosado Don Ramón Pérez Juan.

8 paquetes de 6 botellas de 250 mls. Sidra Digma.

10 botellas cerveza Aguila Reserva 33 cl.

2 paquetes cerveza Ambar de 6 x 25 cl.

28 botes cerveza 33 cl. Draught Guinness.

1 botella Vichy Catalán.

40 tetra brik de zumos de diversas frutas y tomate de 1 l.

9 botellas lime Juice Rives.

41 botellas cola Konga 1,5 litros.

10 botellas agua Fonter 1,5 litros.

24 paquetes agua soda El Tigre.

3 botellas cola Pepsi de 1.5 l.

10 botellas limón Konga de 1,5 litros.

1 botella Limón Schwepps de 1,5 litros.

25 botes Nestea 33 cl.

2 paquetes 6 x 20 cl. Fanta naranja.

20 botes 33 cl. limón Schwepps.

3 botes 33 cl. cola Casera.

33 botes 33 cl. Fanta Limón.

23 botes 33 cl. Seven Up.

32 botes 33 cl. Kas limón.

Expositor con 4 bandejas conteniendo diversas bolsas de dulces.

Frigorífico productos lácteos con tres cortinillas grises no pudiendo identificarse con más referencias ni marcas.

1 báscula Metto Esselte Meto - Max 9.995 kgs. mínimo 100 grs.

58 botes leche condensada El Castillo de 740 grs.

59 botes leche condensada La Lechera de 740 grs.

10 tetra brik Digma 1 litro suma melocotón uva.

18 botes Nescafé classic de 100 grs.

3 paquetes crema catalana Royal.

20 botes Nesquik de 800 grs.

4 botes Molico sveltisse. para 2,5 litros de leche.

16 botes Cacao Digma de 500 grs.

22 botes café soluble Digma de 100 grs.

8 botes café soluble Digma de 100 grs. descafeinado.

7 botes Nescafé classic de 50 grs.

1 paquete Nescafé cappuccino de 10 sobres.

5 paquetes café molido superior tueste Natural Digma 250 grs.

9 paquetes té Pompadur.

10 botes desodorante spray Williams 200 ml.

7 botes desodorante spray Brummel 200 ml.

3 botes desodorante stick Resona hombre.

20 botes desodorante stick Williams.

9 botes desodorante spray Rexona hambre.

60 botes champú Vidal Sassoon.

10 frascos colonia Azur.

1 frasco colonia Paraíso.

10 botes desodorante Axe.

1 bote desodorante Williams Sport.

8 paquetes de 3 pastillas jabón de manos Palmolive.

1 bote Delial leche solar.

1 bote Delial aftersoon.